

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
<b>Centro</b>	Facultad de Comunicación y Documentación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

No se recoge la opción de acceso a mayores de 25 años, por lo demás el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Están disponibles todas las Guías Docentes del curso actual (2014-15), accesibles en formato html y pdf, conteniendo todas ellas una estructura y presentación similares. Asimismo, se valora positivamente que estén disponibles las guías de cursos pasados.

Se ofrece la información del profesor, información del equipo docente y la información general de la asignatura.

Como el Título fue verificado bajo la primera versión de la guía docente del programa VERIFICA, la memoria presenta una información más limitada que las contenidas en las guías docentes, además, agregada a nivel de materia. En concreto, las guías docentes se presentan a nivel de asignatura, con una información más amplia que la contenida en la memoria del plan de estudios. De hecho, no es posible conocer por la memoria las asignaturas en las que se organiza el plan de estudios; sólo es posible a nivel de materia. Las competencias generales y transversales especificadas en las diversas asignaturas se corresponden con las expuestas en la memoria del título. Las competencias específicas también coinciden con las indicadas en la memoria, aunque hay diferencias menores en la redacción de algunas de estas competencias, las diferencias son menores y no relevantes.

Se valora positivamente que se presente una descripción de contenidos por

asignatura, que no está reflejado de esta manera en la memoria del título. La descripción de contenidos se organiza por temas y es adecuada a las competencias establecidas.

Respecto al informe de seguimiento realizado en 2012, se ha solventado problemas de acceso identificados así como la ponderación de los diversos instrumentos de evaluación.

Se recomienda homogeneizar el detalle de contenidos en cada guía docente, ya que difiere entre las diversas guías.

Se recomienda incluir una correspondencia entre las materias contenidas en la memoria y las asignaturas que corresponden a cada materia.

Las guías docentes presentan detalle de las actividades formativas para cada asignatura. Las actividades aplicadas y el detalle de las mismas son distintos entre asignaturas. Además, frente a una descripción estándar y genérica especificada en la memoria, las guías presentan una descripción distinta de las actividades formativas a la presentada en la memoria para cada materia. Asimismo, hay cierta heterogeneidad entre las estructuras de actividades docentes especificadas entre las diferentes asignaturas.

Se deben especificar las actividades docentes de las diversas asignaturas de acuerdo a lo especificado en la memoria.

Se recomienda plantear una estructura de actividades docentes común para las diferentes asignaturas, especialmente a nivel de materia.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar el alcance de los resultados. Se incluye una descripción de los diversos instrumentos, con ponderaciones. La descripción del sistema de evaluación de las guías docentes es más detallada que la ofrecida en la memoria e, incluso, presenta diferencias en la especificación de los instrumentos de evaluación. La memoria presenta una descripción del sistema de evaluación más general, no coincidiendo con lo que se recoge en las guías docentes, ya que se utilizan distintas denominaciones e instrumentos para los diversos instrumentos.

Asimismo, las ponderaciones aunque puedan ser adecuadas, difieren de lo

establecido en la memoria, ya que ésta se limitaba a aplicar las mismas ponderaciones que las establecidas para las actividades programadas.

Las guías docentes contienen información de los manuales de las asignaturas, que son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Sólo algunas guías contienen web de información de interés. Las referencias bibliográficas se presentan sin distinguir entre básica y complementaria.

Existe una amplia diversidad en cuanto al volumen de referencias incorporadas, tanto de manuales como de webs de interés, en el caso de que estén.

Se recomienda homogeneizar el volumen de referencias bibliográficas e incluir webs de interés en todas las guías docentes.

Se recomienda organizar las referencias bibliográficas distinguiendo entre básica y complementaria. Asimismo, en caso de ser posible, sería deseable detallar la bibliografía distinguiendo entre materiales para teoría y para prácticas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Comunicación y Documentación está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado con fecha 19 de noviembre de 2013.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. No se evidencia que del análisis de las encuestas que se han realizado a los estudiantes, con escasa participación, se deriven planes de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, aunque no existe evidencia de su contribución a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la relación aportada de personal académico con asignaturas al título, sólo se contiene una parte del profesorado; en las guías docentes se detalla más profesorado.

El personal docente se corresponde con los ámbitos de conocimiento indicados en la memoria, aunque no se puede evaluar si se corresponde con las categorías indicadas en la memoria del título, ya que en este se presentaba una información general del profesorado total disponible en las áreas.

Debido a que la memoria del título detallaba el personal total disponible en cada una de las áreas de conocimientos implicadas en el título, no es posible realizar una comparación con el actual especificado en las guías docentes. Se recomienda incorporar en la web un apartado específico con el listado de Personal Académico del título, indicando su categoría y ámbito de conocimiento, que permita conocer todos los docentes del título, sin tener que pasar por todas las guías docentes.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para desarrollar el título, según lo indicado en la memoria y la información disponible.

La información de aulas y horarios está disponible en la web del título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Además de la correspondiente guía docente, se proporciona en la web información del funcionamiento de las prácticas externas, existiendo un protocolo de adjudicación y seguimiento. Asimismo, existe un tutor académico y un tutor profesional para cada estudiante que realiza las prácticas.

Se valora positivamente la información disponible sobre las prácticas externas, proporcionando un acceso a la relación de centros colaboradores para la realización de las prácticas. Asimismo, es de interés que se informe sobre la existencia de prácticas extracurriculares.

No se dispone de datos ya que el curso 2013-14 ha sido el primero en el que se han realizado prácticas externas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Es conveniente precisar que sólo está disponible el Informe Anual de Análisis de Resultados Académicos y Acciones de Mejora correspondiente al curso 2012-2013.

Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso el límite establecido oficialmente es de 80, con lo que se cubrirían el 100% de las plazas. No obstante, conviene indicar que en la memoria figura un número de plazas de 100.

Se proporciona información de las tasas de rendimiento en el curso 2011/2012 (64,60%) y 2012/2013 (82,69%).

La tasa de éxito del curso 2011/2012 fue del 60,1%.

En la memoria se había previsto un valor del 75% para la tasa de eficiencia. Respecto a la tasa de abandono, para el curso 2012-2013 alcanzó un valor del 17,39%, muy inferior al valor propuesto en la memoria (30-40%).

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

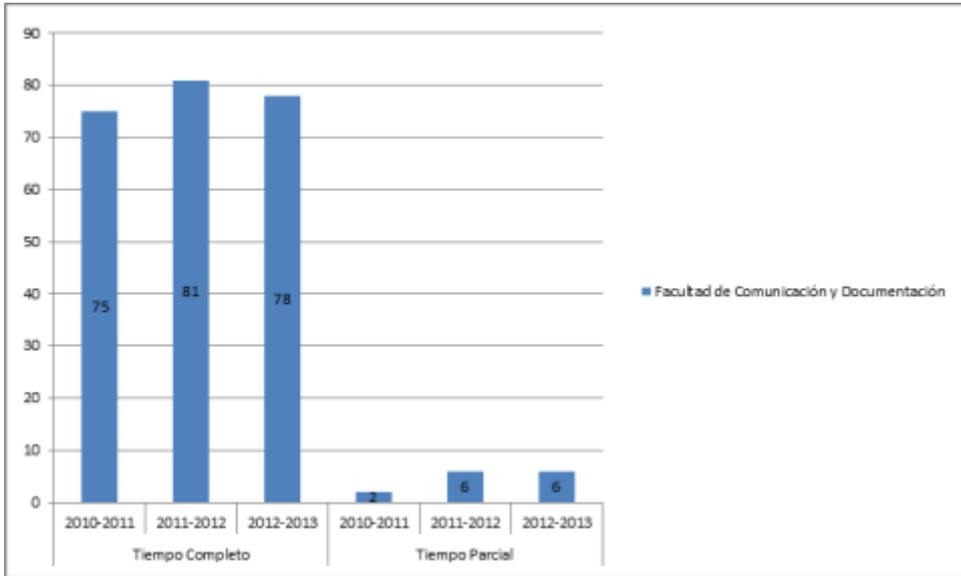
EL DIRECTOR DE ANECA



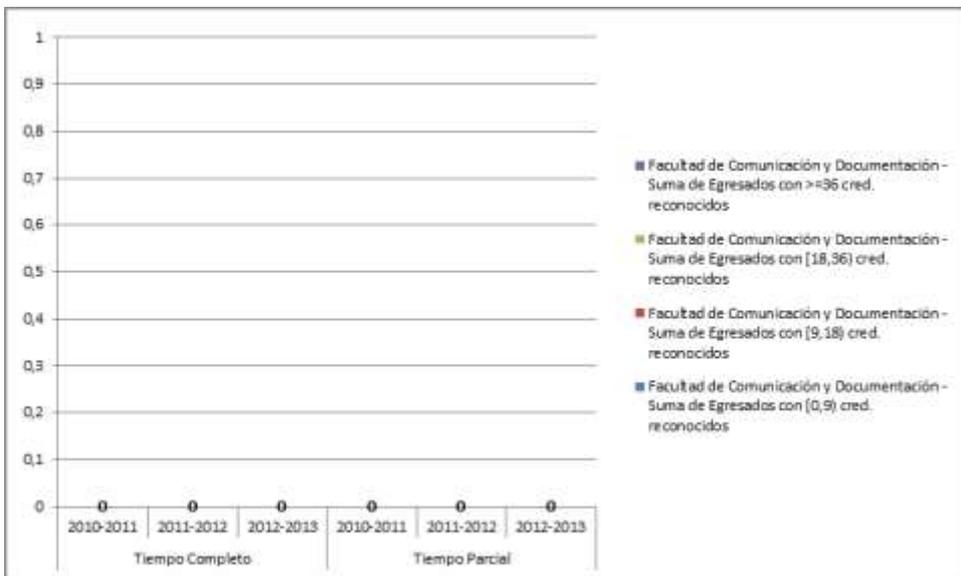
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



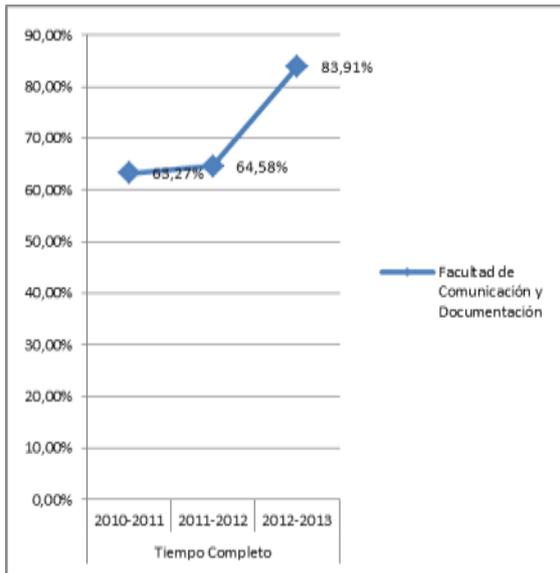
### Datos de Egresados



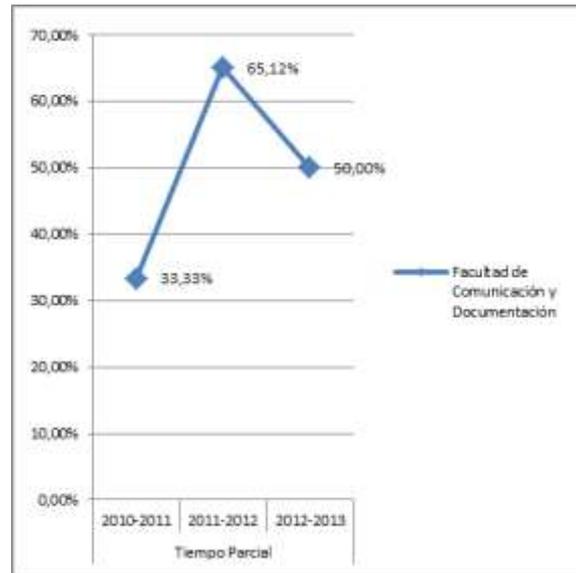
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

### TASA DE RENDIMIENTO TC

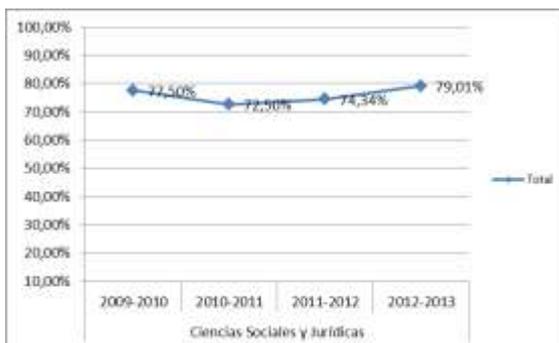


### TASA DE RENDIMIENTO TP

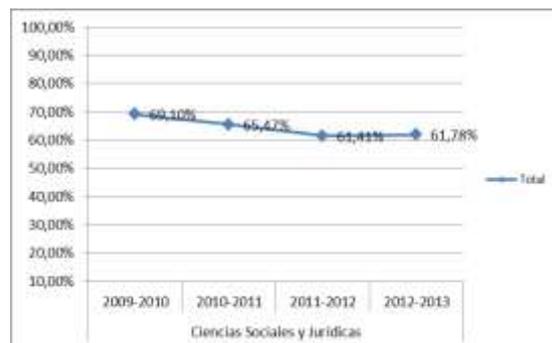


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE RENDIMIENTO TC



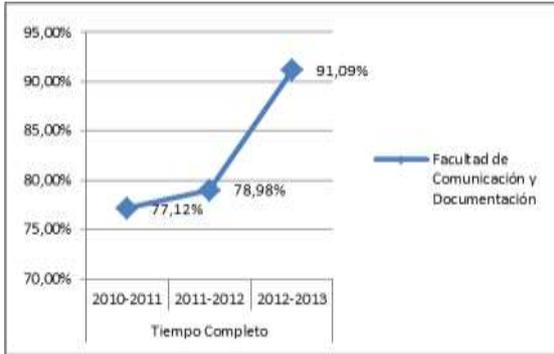
### TASA DE RENDIMIENTO TP



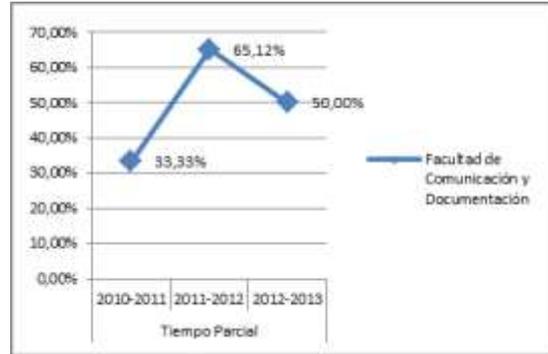
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

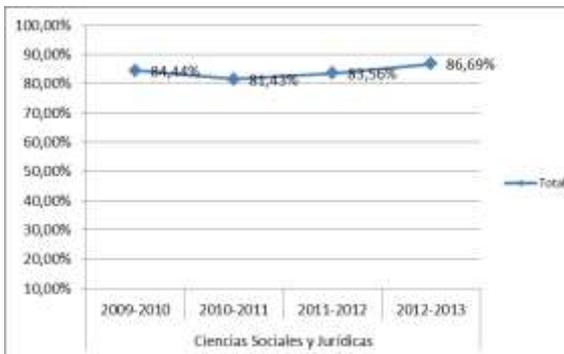


### TASA DE ÉXITO TP

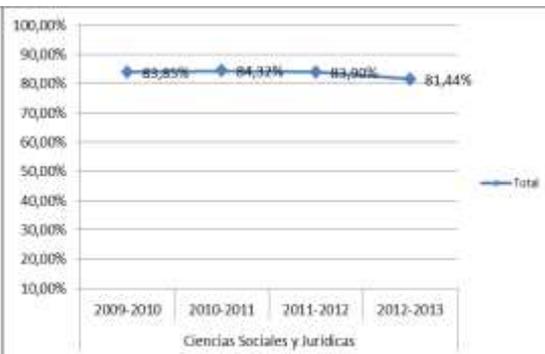


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

